PERÚ

PROCESO CAS N°386-2014-ANA **COMISION ESPECIAL**

2DA. CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) ESPECIALISTA PARA LA UNIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION DE LOS **RECURSOS HIDRICOS**

Autoridad Nacional del

Agua

GENERALIDADES I.

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de Un (01) ESPECIALISTA PARA LA UNIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION DE LOS RECURSOS HIDRICOS con la finalidad de realizar las actividades detalladas en el punto III.

2 Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Autoridad Administrativa del Agua XIV TITICACA

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración.

Base legal

- a. Decreto legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITO	DETALLE
Experiencia (1)	 Experiencia laboral mínima de cinco (05) años en áreas y/o puestos afines y/o similares en entidades públicas o privadas. Experiencia Profesional no menor de cuatro (04) años en puestos similares y/o cargos relacionados con las actividades a realizar, relacionadas con sistemas de información.
Competencias (2)	 Aptitudes para trabajar en equipo, bajo presión y alta carga laboral. Comunicativo, proactivo y sumamente responsable.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	 Con título Profesional en Ingeniería de Sistemas o Geógrafo(a).
Cursos y/o estudios de especialización (4)	 De preferencia con Cursos y Diplomados afines al área funcional. Capacitación en programas de Arcview, Autocad, ArcGIS.
Requisitos para el puesto o cargo (5)	> Disponibilidad inmediata.

Nota:

^{1.} Para la Evaluación Curricular los requisitos (1) y (3), serán considerados requisitos mínimos indispensables, los postulantes que



- no cumplan con estos requisitos, serán considerados NO APTOS.
- 2. La persona con discapacidad que cumpla con los requisitos para el cargo y alcance un puntaje aprobatorio obtiene una calificación del 15% sobre el puntaje final obtenido en la etapa de evaluación, que incluye la entrevista final, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 29973. La discapacidad deberá estar acreditada por el órgano competente, en el cual determinará el grado de discapacidad.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Apoyar al Director de la AAA en las acciones relacionadas con el Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos.
- Mantener actualizado el Sistema de Información de los Recursos Hídricos en el ámbito de la Autoridad Administrativa del Agua.
- Apoyar en la sistematización, estandarización y difusión de la información generada por las Administraciones Locales de Agua que forman parte de la Autoridad Administrativa del Agua.
- Apoyar en la consolidación de las estadísticas institucionales de la Autoridad Administrativa del Agua.
- Apoyar en la sistematización, consolidación del archivo analógico y digital de la cartografía, imágenes satelitales y otros similares en el ámbito de la Autoridad Administrativa del Agua.
- Apoyar en la aplicación de los lineamientos establecidos por la Autoridad Nacional del Agua que permitan asegurar la calidad de la información sobre recursos hídricos en el ámbito de la Autoridad Administrativa del Agua.
- Apoyar en la supervisión en el uso de herramientas tecnológicas para la sistematización de la información en la base de datos, registros, inventarios y monitoreo de recursos hídricos, en las Administraciones Locales de Agua de la Autoridad Administrativa.
- Apoyar en el seguimiento e implementación de los planes de información, contingencias de servicios informáticos, licencias de uso de software, así como los procedimientos relacionados al uso del correo electrónico institucional.
- Las demás actividades que le asigne el Director de las Autoridad Administrativa del Aqua.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	Autoridad Administrativa del Agua - XIV TITICACA
Duración del contrato	Tres (03) meses a partir de la suscripción del contrato
Remuneración mensual	S/. 5,000.00 (Cinco Mil y 00/100 nuevos soles) mensuales, incluido el impuesto de Ley.
Otras condiciones esenciales del contrato	(No precisa)

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

y Riego

Ministerio de Agricultura

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE	
	Aprobación de la Convocatoria	20 de junio del 2014	Secretaria General	
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 de julio del 2014	Unidad de Recursos Humanos	
CON	/OCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en la página web de la institución.	24 de julio del 2014	Unidad de Recursos Humanos	
2	Presentación de la hoja de vida documentada en la siguiente dirección: Urb. Villa El Lago Juan Velazco Alvarado Mz L lote 11-Puno	04 de Agosto del 2014	Unidad de Archivo y Trámite Documentario	
SELE	CCIÓN			
3	Evaluación de la hoja de vida	Del 05 al 07 de agosto del 2014	Comisión de Selección	
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la página web de la institución	08 de agosto del 2014	Unidad de Recursos Humanos	
5	Entrevista: Urb. Villa El Lago Juan Velazco Alvarado Mz L lote 11-Puno	Del 11 al 13 de agosto del 2014	Comisión de Selección	
6	Publicación del Resultado Final en página web de la institución	14 de agosto del 2014	Unidad de Recursos Humanos	
SUSC	CRIPCIÓN DEL CONTRATO			
7	Suscripción del Contrato	Del 15 al 21 de agosto del 2014	Unidad de Recursos Humanos	
8	Registro del Contrato	22 de agosto del 2014	Unidad de Recursos Humanos	

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:



EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA			
 a. Formación académica b. Experiencia General c. Experiencia Específica d. Cursos o estudios de especialización Puntaje adicional (01 punto por curso o especialización solicitada y un máximo de 4 puntos) de ser solicitados. 	13 % 19 % 25 %	5 10 15	9 13 18
Puntaje total de la evaluación de la Hoja de Vida	57 %	30	40
ENTREVISTA	43 %	20	30
PUNTAJE TOTAL	100 %	50	70

El puntaje mínimo aprobatorio será de: Evaluación Curricular 30 puntos. Entrevista Personal 20 puntos.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. Cabe precisar que el currículo vitae forma parte del expediente administrativo de convocatoria por lo que no será devuelto.

El mencionado currículo vitae deberá ser presentado en <u>un folder manila, no anillado, no empastado u otro, foliado y visado (cada hoja)</u> en un sobre cerrado indicando, considerando la siguiente etiqueta.

Señores: AUTORIDAD NACIONAL I Atte. <u>COMISION PERMAN</u>		
	PROCESO CAS N°	:
	NOMBRES Y APELLIDOS	S:
	DNI N°	:

2. Documentación Adicional:

Formato de Declaración Jurada sobre Impedimentos (Formato Adjunto). DNI vigente.

VIII. DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaración del proceso como desierto

y Riego

Ministerio de Agricultura

El proceso puede declararse desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo las etapas de evaluación del proceso

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en algunos de los siguientes supuestos, sin qué sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso convocatoria.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificada

(FORMATO)

DECLARACION JURADA SOBRE IMPEDIMENTOS

Yo	con Documento Nacional de Identidad N°
	al amparo del artículo 4° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el
•	de Contratación Administrativa de Servicios, declaro bajo juramento:

- 1. No tener inhabilitación administrativa o judicial para el ejercicio de la profesión, para contratar con el Estado o para desempeñar función pública.
- 2. No tener impedimento para ser postor o contratista según lo expresamente previsto por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.

Asimismo declaro que el contenido del currículo vitae que adjunto expresa la verdad, sujetándome a las disposiciones establecidas en los artículos 41° y 42° de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y demás normas aplicables.

Por lo que me someto a todas las acciones administrativas, civiles y penales en caso de inexactitud o falsedad.

(Fecha)

Firm	a del postulante
DNI	N°

